



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES SALTA,

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

02 ABR. 2003

RES. H. N° 315 - 03

EXPT.E.N° 4.153/03. -

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Ariel Alfredo Duran, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de **Psicología Social**, a cargo de la Lic. Sonia Wisnivesky; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscrito;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

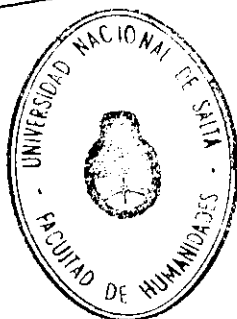
ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la Adscripción Docente del Prof. Ariel Alfredo Duran, DNI.N° 25.571.303, a la cátedra de **Psicología Social**, a cargo de la Lic. Sonia Wisnivesky, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 17 de marzo de 2003 y por el término de un año.

ARTICULO 2°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR al interesado, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

056-03

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa